Junta Municipal de Karapai
Ciudad de Karapai - Departamento de Amambay
Telefono: (0972) 94 01 34

RESOLUCION J.M. N° 10/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUACTIVAS DEL DISTRITO DE KARAPAÍ, PARA REALIZAR EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019.

Karapai, 09 de julio de 2019

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones, presentado por la Intendencia Municipal, según Mensaje I.M. N° 18/2019, con mesa de entrada en la Junta Municipal en fecha 08/07/2019 para la Provisión de Almuerzo Escolar, para Instituciones Educativas del Distrito de Karapai.

CONSIDERANDO:

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, reúnen todas las especificaciones y condiciones, de acuerdo a lo que se indica en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, así también los procesos para realizar el levantamiento en el Portal de Contrataciones, a efectos de cumplir con las normas de adquisición, como también lo establece la Ley Orgánica Municipal.

Que, El Art. 36, de la Ley Orgánica Municipal, en el punto b.) **Autorizar por resolución los llamados a licitación pública, y a licitación por concursos de ofertas, los correspondientes pliegos de bases y condiciones**

Que, Teniendo en cuenta que es una necesidad y prioridad la provisión de Almuerzo Escolar a las distintas Instituciones Educativas del Distrito de Karapai, y cumplir con las normativas y lo que establece la Ley del FONACIDE, y considerando el crédito presupuestario en el presupuesto de gasto del ejercicio fiscal 2019, de la Municipalidad de Karapai.

Por tal motivo y en uso de sus atribuciones:

LA JUNTA MUNICIPAL, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019, DE LA MUNICIPALIDAD DE KARAPAI, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Art. 2° NOTIFICAR, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Dada en la sala de la Sesiones de la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2019.

Conc. Zacarias Ocampos Gómez
Secretario Junta Municipal

Conc. Timoteo Escobar Romero
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE KARAPA'I
Exp. N°: 32
Fecha: 09 / 07 / 2019
Hora: 09:00

Selva Salinas Alvarenga
Secretaria General

Miguel Ángel Benítez Barboza
Intendente Municipal